

apercevoir. De untra de inveni-
sible exarior, yfirmad que fue
por ellos y Dno. Eno. se retiró enrecoñ
el; siguiend despuey como coros de un
quarto de hora un ftecad de atencion
pasad alor mismo ftes. por uno de
los acompañantes del ftes requirentes
para que áquellos citasen á Ayunta-
mientos puey Dno. requirente renios
quitos de presentarse en el segun ex-
preso el mismo conductor; lo que se
realizó extrajudicial, amigable y
casualm. sin preceder la formal cita-
cion en virtud de no tener los Dnos.
Alcaldey documentos alguno en que
apoyarlo: haviendo así remido se
presentó el Eno. en comision y al
parecer quiso dar á entender que
hivod á requerir á aquel Jm. Ayun-
tamiento, el que contesto que de
ninguno manera se seguir en su
propósito puey remido extrajudi-
cialmente nada podria en ju-
icio; por lo que se marchó Dno. Eno.
sin verificarse y siendo como los
otro y medio de los mismo ma-
neros, haviendole disuelto áquel

